

PROVIDENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS, REPUESTOS Y RECAMBIOS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA EL EJERCICIO 2021, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE CUATRO AÑOS MÁS, 2022, 2023, 2024 Y 2025, POR TRAMITACIÓN ANTICIPADA

Es objeto de este pliego las condiciones de contratación para la adquisición de piezas, repuestos, recambios y otros productos para el mantenimiento, conservación y reparación de la flota de vehículos y maquinaria de titularidad municipal del Servicio de Limpieza y Recogida.

En concreto, los trabajos objetos de la contratación aparecen descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se presenta

El importe base de licitación asciende a **247.934,00 €** (doscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y cuatro euros) más **52.066,14 €** (cincuenta y dos mil sesenta y seis euros con catorce céntimos) de 21% de I.V.A. sumando un total de **300.000,14 €** (trescientos mil euros con catorce céntimos) IVA incluido.

Para cada uno de los lotes se imputará un 68% con cargo a la partida de Residuos Sólidos Urbanos y el 32% con cargo a la partida de Limpieza

La imputación por año y servicio será la siguiente:

AÑO	SERVICIO RSU (68%)	SERVICIO LIMPIEZA (32%)	TOTAL
2021	204.000,10 €	96.000,04 €	300.000,14 €
2022	204.000,10 €	96.000,04 €	300.000,14 €
2023	204.000,10 €	96.000,04 €	300.000,14 €
2024	204.000,10 €	96.000,04 €	300.000,14 €
2025	204.000,10 €	96.000,04 €	300.000,14 €

La imputación por lotes y año será la siguiente:

Año 2021	OBJETO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Lote I	Recambios	173.553,75 €	36.446,29 €	210.000,04 €
Lote II	Lubricantes y líquidos	42.148,78 €	8.851,24 €	51.000,02 €
Lote III	Baterías	7.438,05 €	1.561,99 €	9.000,04 €
Lote IV	Otros suministros	24.793,42 €	5.206,62 €	30.000,04 €
TOTAL		247.934,00 €	52.066,14 €	300.000,14 €

Por las posibles prórrogas será la siguiente:

Año 2022	OBJETO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Lote I	Recambios	173.553,75 €	36.446,29 €	210.000,04 €

Lote II	Lubricantes y líquidos	42.148,78 €	8.851,24 €	51.000,02 €
Lote III	Baterías	7.438,05 €	1.561,99 €	9.000,04 €
Lote IV	Otros suministros	24.793,42 €	5.206,62 €	30.000,04 €
TOTAL		247.934,00 €	52.066,14 €	300.000,14 €

Año 2023	OBJETO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Lote I	Recambios	173.553,75 €	36.446,29 €	210.000,04 €
Lote II	Lubricantes y líquidos	42.148,78 €	8.851,24 €	51.000,02 €
Lote III	Baterías	7.438,05 €	1.561,99 €	9.000,04 €
Lote IV	Otros suministros	24.793,42 €	5.206,62 €	30.000,04 €
TOTAL		247.934,00 €	52.066,14 €	300.000,14 €

Año 2024	OBJETO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Lote I	Recambios	173.553,75 €	36.446,29 €	210.000,04 €
Lote II	Lubricantes y líquidos	42.148,78 €	8.851,24 €	51.000,02 €
Lote III	Baterías	7.438,05 €	1.561,99 €	9.000,04 €
Lote IV	Otros suministros	24.793,42 €	5.206,62 €	30.000,04 €
TOTAL		247.934,00 €	52.066,14 €	300.000,14 €

Año 2025	OBJETO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Lote I	Recambios	173.553,75 €	36.446,29 €	210.000,04 €
Lote II	Lubricantes y líquidos	42.148,78 €	8.851,24 €	51.000,02 €
Lote III	Baterías	7.438,05 €	1.561,99 €	9.000,04 €
Lote IV	Otros suministros	24.793,42 €	5.206,62 €	30.000,04 €
TOTAL		247.934,00 €	52.066,14 €	300.000,14 €

Por tanto el valor estimado del contrato asciende a 1.239.670,00 € (un millón doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta euros) más **260.330,70 €** (doscientos sesenta mil trescientos treinta euros con setenta céntimos) de 21% de I.V.A. sumando un total de **1.500.000,70 €** (trescientos cincuenta mil euros) **IVA incluido.**

Considerando la necesidad de este Ayuntamiento de tramitar conforme a las disposiciones legales vigentes este expediente de contratación y de acuerdo con el Decreto nº 6368/2019 de 17 de junio de 2019 de Delegación de competencias,

DISPONGO

Que por la Unidad de Contratación Administrativa se instruya el expediente correspondiente para la contratación del servicio para la adquisición de piezas, repuestos, recambios y otros productos para el mantenimiento, conservación y reparación de la flota de vehículos y maquinaria de titularidad municipal del Servicio de Limpieza y Recogida, siendo el presupuesto máximo estimado del contrato la **cantidad de 1.239.670,00 € (un millón doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta euros) más 260.330,70 € (doscientos sesenta mil trescientos treinta euros con setenta céntimos) de 21% de I.V.A. sumando un total de 1.500.000,70 € (trescientos cincuenta mil euros) IVA incluido.**

En Marbella, a la fecha de la firma electrónica

El Concejal Delegado de Limpieza Pública

Fdo. Diego López Márquez

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fa21d0c3d8e9853335fb245a5e9c65162af8014b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013673_2020_000000000000000000004418585

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 12/11/2020 13:10:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fa21d0c3d8e9853335fb245a5e9c65162af8014b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf